

Reunión Mundial sobre la Educación 2018

Declaración de Bruselas

Nosotros, ministros y otros jefes de delegación, así como representantes de organizaciones multilaterales, la sociedad civil, la profesión docente, los jóvenes y el sector privado, nos reunimos en Bruselas del 3 al 5 de diciembre de 2018.

Recordando Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Declaración de Incheon de 2015 y el Marco de Acción Educación 2030 y basándose en el examen de los avances realizados desde la aprobación de la Agenda 2030, las consultas regionales sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) celebradas en 2018, así como en las deliberaciones de la presente Reunión Mundial sobre la Educación, instamos al fortalecimiento de la acción colectiva para lograr el ODS 4, "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos".

Observando que, a pesar de algunos progresos logrados a escala mundial, **no vamos por buen camino para alcanzar las metas del ODS 4 de aquí a 2030**, acordamos los siguientes mensajes clave dirigidos al Foro político de alto nivel de 2019 y la Asamblea General de las Naciones Unidas:

Mensajes clave

- Reafirmamos el derecho a una educación de calidad inclusiva y el papel fundamental de la educación, la formación, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, la educación superior y la investigación como factores esenciales del desarrollo sostenible, comprendidas la adaptación al cambio climático y la atenuación de sus efectos, e instamos a reforzar la acción colectiva sobre el ODS 4 en el marco de la Agenda 2030.
- Nos comprometemos a erradicar el analfabetismo mediante la educación y la formación formales y no formales.
- Nos comprometemos a establecer y reforzar la legislación, las medidas en materia de políticas y los enfoques estratégicos para lograr que los sistemas de educación y formación sean más equitativos e inclusivos, a fin de "no dejar a nadie atrás", incluso en contextos de crisis prolongadas y de emergencias humanitarias.
- Pedimos que se asuma el compromiso de incluir a los migrantes, los desplazados y los refugiados en nuestros sistemas de educación y formación y de facilitar el reconocimiento de sus cualificaciones, aptitudes y competencias, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales.
- Nos comprometemos a propiciar una educación y una formación de calidad que respondan a las cuestiones de género para lograr el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.
- Nos comprometemos a reforzar la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible a fin de promover los valores del respeto de la vida, la dignidad y la diversidad cultural, de contribuir a la cohesión social, la democracia, la paz y la justicia social y de mejorar la rendición de cuentas en la educación como bien público.
- Nos comprometemos a favorecer sistemas de educación y formación abiertos, flexibles y receptivos que respalden el desarrollo de una gama más amplia de conocimientos, aptitudes y competencias, desde la primera infancia hasta la edad adulta, para contribuir a sociedades sostenibles, pacíficas, inclusivas y justas y posibilitar el trabajo decente en mercados laborales en rápida mutación.
- Instamos al establecimiento de un perfeccionamiento profesional inicial y permanente pertinente, con financiación pública, de procesos de contratación adecuados, de condiciones de trabajo decentes, una autonomía profesional y trayectorias profesionales para los docentes, educadores, formadores y directores escolares.
- Instamos a una mayor movilización de recursos nacionales y al aumento de la cooperación, la solidaridad y la ayuda internacionales para mejorar la calidad de la educación, la equidad y la inclusión, concediendo la prioridad a los más necesitados al asignar los recursos, en particular en contextos de crisis prolongadas.

1. **Observamos que, a pesar de algunos progresos logrados a escala mundial, no vamos por buen camino para alcanzar las metas del ODS 4 de aquí a 2030.** Todavía hay 750 millones de jóvenes y adultos sin alfabetizar, de los cuales dos tercios son mujeres, y 262 millones de niños y jóvenes sin escolarizar. También es preocupante que 617 millones de niños y adolescentes, es decir, el 58%, en gran parte escolarizados, no sepan leer ni posean nociones básicas de aritmética. La mitad de los niños en edad de cursar enseñanza preescolar no están matriculados en programas de ese nivel de educación, a pesar de que esos programas son importantes para la salud, la equidad y el aprendizaje futuro. Solo la mitad de los adolescentes y jóvenes finalizan la enseñanza secundaria, y ese porcentaje es de solo el 18% en los países de bajos ingresos y del 1% en el caso de las niñas más pobres.
2. **Reafirmamos la pertinencia universal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la importancia fundamental de la educación para alcanzar todos los ODS.** Observando los vínculos que existen entre la educación y los objetivos que se examinarán en el Foro político de alto nivel (FPAN) de 2019, el Objetivo 8 (trabajo decente y crecimiento económico), el Objetivo 10 (reducción de las desigualdades), el Objetivo 13 (acción por el clima) y el Objetivo 16 (paz, justicia e instituciones sólidas), en el marco del tema "Empoderar a las personas y garantizar la inclusión y la igualdad", **instamos al FPAN, a la Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre de 2019 y a los gobiernos a adoptar todas las medidas necesarias para acelerar los avances en relación con el ODS 4, poniendo de manifiesto en todos los niveles y contextos que la educación es esencial para realizar la Agenda 2030.**
3. Observando que la inclusión y la equidad en la educación y la formación y mediante ellas es vital para lograr una agenda transformativa, **reafirmamos el derecho a una educación segura y de calidad y a un aprendizaje a lo largo de toda la vida**, sobre la base de los principios de no discriminación, igualdad de género e igualdad de oportunidades para todos. **Además, nos comprometemos a establecer un contexto estratégico y una legislación y políticas adaptadas a las distintas culturas para que nuestros sistemas de educación y formación sean más equitativos e inclusivos y "no dejen a nadie atrás"**. Para ello, todos los niños y jóvenes deben tener acceso a un desarrollo, atención y educación de la primera infancia de calidad, que comprenda al menos un año de enseñanza preescolar gratuita y obligatoria, y finalizar 12 años de educación primaria y secundaria de calidad y gratuita, financiada con fondos públicos, de los cuales al menos 9 sean obligatorios. Asimismo, habrá que facilitar el acceso a la educación postsecundaria, comprendida la enseñanza técnica y profesional, a la formación permanente y a la educación superior, en particular la universitaria, de modo que esté al alcance de todos. Se prestará particular atención a los que se encuentran en situaciones vulnerables, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los habitantes de las zonas rurales alejadas, las minorías étnicas, los pobres, las mujeres y niñas, los migrantes, los refugiados y los desplazados, ya sea debido a un conflicto o a desastres naturales.
4. **Reafirmamos que la enseñanza es una profesión y que los docentes, los directores escolares, los educadores y los formadores desempeñan una función capital en nuestra responsabilidad colectiva de preparar a las generaciones futuras.** En consecuencia, pedimos que se aumenten el apoyo y los recursos destinados al perfeccionamiento profesional inicial y permanente pertinente, las políticas eficientes y eficaces, los procesos de contratación y asignación apropiados, las condiciones de trabajo decentes y las oportunidades de compartir prácticas prometedoras, la autonomía profesional y las trayectorias profesionales para los docentes. Pedimos igualmente que se adopten medidas para evitar el abandono de los docentes a fin de contar con un cuerpo docente motivado, apoyado, muy competente, cualificado, dotado de recursos suficientes y empoderado. **También nos comprometemos a valorar a nuestros docentes y a mejorar su condición y su trabajo, de modo que ellos y sus organizaciones e instituciones participen en la formulación, supervisión y evaluación de las políticas educativas.**

5. Destacando que la alfabetización, comprendida la alfabetización funcional, sigue planteando un gran desafío, **reafirmamos nuestro compromiso de erradicar el analfabetismo mediante la educación y la formación formales y no formales** y de garantizar el acceso equitativo a la alfabetización digital, así como a la alfabetización mediática e informacional, como un proceso continuo con diferentes niveles de competencias con miras al aprendizaje a lo largo de toda la vida.
6. La educación influye en las aspiraciones, creencias y actitudes de los migrantes, refugiados y desplazados y en su sentimiento de pertenencia a las comunidades de acogida. Si se invierte en la inclusión de los migrantes y desplazados en los sistemas educativos, también se ayuda a las comunidades de acogida a entender y combatir los estereotipos y la discriminación y a promover sociedades cohesionadas. El reconocimiento de los títulos de educación superior de los refugiados y migrantes mediante los convenios regionales de la UNESCO y otros mecanismos, como el Pasaporte Europeo de Cualificaciones para Refugiados, constituyen instrumentos importantes para satisfacer las aspiraciones de las personas y son beneficiosos tanto para los países de acogida como para los de origen. **Reconocemos la necesidad de incluir a los migrantes, desplazados, retornados, solicitantes de asilo, refugiados y apátridas en nuestros sistemas de educación y formación y de facilitar el reconocimiento de sus títulos, aptitudes y competencias**, teniendo en cuenta el contexto nacional, la legislación nacional y los acuerdos internacionales.
7. Las transformaciones sociales, políticas, ambientales y económicas, así como las rápidas innovaciones tecnológicas, tienen profundas repercusiones en los sistemas de educación y formación. Por consiguiente, **nos comprometemos a favorecer oportunidades de aprendizaje permanente para todos con objeto de garantizar las competencias necesarias para el desarrollo personal, el trabajo decente y el desarrollo sostenible, prestando atención al cambio climático, la adaptación a él y la atenuación de sus efectos**. Además, las instituciones educativas deben dotar a los niños, jóvenes y educandos adultos con las competencias que les permitan ser ciudadanos activos en sociedades democráticas y sostenibles. Ello abarca esfuerzos encaminados a promover la educación para el desarrollo sostenible y estilos de vida sostenibles, la democracia y los derechos humanos, la igualdad de género, la educación integral en sexualidad adaptada a la edad de los alumnos, la educación física y el deporte, la enseñanza en la lengua materna, la paz y la no violencia, la ciudadanía mundial y la participación activa, la valoración de la diversidad cultural, el plurilingüismo, el diálogo intercultural, la solidaridad y sociedades más pacíficas, tolerantes e inclusivas. Para ello, se ha de prestar atención a la pedagogía, los planes de estudios, los materiales de enseñanza y aprendizaje, las evaluaciones, la formación inicial de docentes y el perfeccionamiento profesional permanente, entre otras cosas.
8. **Subrayamos la importante función de la educación superior y la enseñanza y formación técnica y profesional** basadas en la colaboración con todos los interesados pertinentes **y la importancia de los mecanismos regionales y nacionales de reconocimiento de cualificaciones de enseñanza superior y profesional**. Reconocemos también la importancia de las competencias adquiridas mediante la educación y el aprendizaje no formales e informales.
9. Reafirmamos el derecho de los niños y jóvenes a aprender en un contexto exento de violencia. Para mejorar los resultados educativos y sociales, es fundamental que el entorno de aprendizaje sea seguro y esté exento de acoso y violencia, comprendida la violencia por razón de género. **Nos comprometemos a hacer frente a todas las formas de acoso y violencia en las instituciones educativas**.

10. Los ataques contra la educación y la formación tienen efectos perjudiciales, pues podrían aumentar las tasas de deserción escolar y de abandono de docentes, conducir al cierre prolongado de escuelas y universidades, reducir la calidad de la educación y causar daños físicos y psicológicos. A este respecto, **reafirmamos que la educación y todas sus instalaciones e instituciones deben protegerse de los ataques y los usos con fines militares, e instamos a las partes en conflictos armados a que no utilicen las escuelas y universidades para actividades militares.**
11. Instamos a la adhesión a los criterios de referencia internacionales de asignar a la educación al menos entre el 4% y el 6% del producto interno bruto y/o al menos entre el 15% y el 20% del total del gasto público. Reiteramos la necesidad de lograr una asignación de recursos más eficiente y equitativa y de mejorar la rendición de cuentas en el gasto, en particular mediante legislación. Por tanto, **pedimos que se refuerce la movilización de recursos nacionales**, por ejemplo, a través de las reformas fiscales, las medidas de lucha contra la corrupción y la vigilancia de los flujos financieros ilícitos, tal como se acordó en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de Addis Abeba. **Pedimos también que se aumente el volumen y la previsibilidad de la ayuda internacional** para cumplir el criterio de referencia del 0,7% del PNB, con la participación activa de los gobiernos, el sector privado, las organizaciones filantrópicas y las fundaciones, a fin de fortalecer la educación pública, y que se destine una proporción mayor de la ayuda a los países más necesitados. En la financiación se debería dar prioridad a los recursos destinados a mejorar la calidad de la educación y los resultados sociales de forma equitativa e inclusiva en función de las necesidades y prioridades de los países.
12. Reconociendo que la comunidad internacional ha adoptado el nuevo marco de seguimiento, en el que se insta a la diversificación de las fuentes de datos sobre la educación y formación y el examen actual de los avances realizados a través de procesos concertados en el plano nacional, regional y mundial, **nos comprometemos a fortalecer el seguimiento de la inclusión, la equidad y la calidad.** Entre otras cosas, es preciso optimizar los sistemas de gobernanza de la educación y la utilización de los indicadores existentes y disponer de más datos desglosados para mejorar el seguimiento de las desigualdades basadas en el género, la etnia, la lengua, los ingresos, la situación de discapacidad, el estatus migratorio y la ubicación geográfica. Al reconocer el valor y los riesgos vinculados a los macrodatos, **destacamos la importancia de proteger los datos personales** de los alumnos y los docentes.
13. Nos comprometemos a apoyar la participación significativa de los jóvenes, los estudiantes, los docentes, los directores de establecimientos escolares y de enseñanza postsecundaria y sus organizaciones representativas, así como de las comunidades, los padres, la sociedad civil y los círculos académicos en todas las etapas, desde la planificación hasta el seguimiento de los avances realizados, para garantizar el derecho a una educación de calidad para todos. En este sentido, **nos comprometemos a fortalecer las capacidades de las autoridades públicas y las partes interesadas para supervisar y evaluar la equidad y la calidad de la educación y la formación y garantizar informes más transparentes para la rendición de cuentas al público.**
14. **Nos comprometemos a reforzar los mecanismos de coordinación y realización del ODS 4 en el plano nacional y regional y a fortalecer la cooperación internacional, la solidaridad y las alianzas** aprendiendo de las experiencias de los demás y poniendo en marcha iniciativas conjuntas que garanticen la complementariedad y la sinergia de nuestros esfuerzos para cumplir nuestros objetivos y compromisos comunes.

15. **Reafirmamos que la educación es un bien público y una responsabilidad pública, un derecho humano fundamental y una base importante para la realización personal y el disfrute de otros derechos esenciales para la paz y el desarrollo sostenible.** Los gobiernos tienen la responsabilidad principal de posibilitar el ejercicio del derecho a la educación y desempeñan un papel fundamental como custodios de una gestión y financiación eficientes, equitativas y efectivas de una educación pública accesible a todos.
16. Los mensajes y compromisos que figuran en esta declaración final deberían incluirse en el informe que se presentará al Foro político de alto nivel de 2019 bajo los auspicios del Comité de Dirección ODS-Educación 2030. A este respecto, reafirmamos la función rectora de la UNESCO en la coordinación, realización y seguimiento del ODS 4.

¹ Naciones Unidas. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/21252030%20Agenda%20for%20Sustainable%20Development%20web.pdf>. Asamblea General de las Naciones Unidas (Distr. 25 de enero de 2018) A/Res/72/222. Resolución aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 2017 [sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/72/420/Add.7)]. Educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/72/222

² Conferencia Panafricana de Alto Nivel sobre la Educación (Nairobi, Kenya, 25-27 de abril de 2018); Consulta sobre Educación 2030 en Asia y el Pacífico (Bangkok, Tailandia, 12-14 de julio de 2018); Conferencia Ministerial de América Latina y el Caribe (Cochabamba, Bolivia, 25-26 de julio de 2018); Consulta sobre Educación 2030 en Europa y América del Norte (Estrasburgo, Francia/Consejo de Europa, 24 de octubre de 2018) y Consulta sobre Educación 2030 en los Estados Árabes (Ammán, 4-7 de noviembre de 2018).